

**Acta 045-2018/2021** de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 29 veintinueve de Junio del año 2020 dos mil veinte.

Siendo las 8:40 ocho horas con cuarenta minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, recinto ubicado en el Palacio Municipal y lugar autorizado para la celebración de las Sesiones de Ayuntamiento; previamente convocados y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: Bioleta Orozco Hernández, Diego Orozco Hernández, Sandra ríos Arriaga, José Enrique Coss y León Hernández, Ana Gabriela Orozco Orozco, Saúl Ernesto Barba Orozco, José Luis Ramírez Orozco, Martha Elena Uribe Navarro, Ignacio Mojica Barba y Claudia Inés Orozco Morales, fungiendo como Secretario General el Lic. Fernando Jiménez Barba.

I.- Con la presencia de 09 nueve de los 11 once integrantes con la ausencia de la Síndica Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga y el Regidor C. Ignacio Mojica Barba, existiendo quórum, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se propone para regirla el siguiente:

#### **“ORDEN DEL DÍA”**

I.- Lista de asistencia, verificación del Quorum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión número 40-2018/2021.

IV.- Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.

V.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.

**A).** - Análisis, discusión y en su caso aprobación del Decreto del Congreso del Estado de Jalisco Número 27917/LXII/20, por el que se reforman los Artículos 6, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 37, 73, 74, 75 Y 76 de la Constitución Política del Estado de Jalisco en Materia Electoral

VI.- Asuntos Generales.

#### **II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En el punto número dos, se puso a consideración el orden del día, y sometiéndose a votación económica fue de 09 nueve votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

---

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria número 40-2018/2021.

En el punto número tres del orden del día, se sometió a votación la omisión de la lectura y la aprobación del acta 40-2018/2021, de Sesión Ordinaria, por lo que con fundamento en lo

dispuesto por el artículo 120 del Reglamento Interno de este Ayuntamiento se aprobó omitir la lectura de la misma, en virtud de que fue entregada con anticipación; por lo que, sometida

a votación económica con 09 nueve votos a favor y 0 cero en contra, del acta presentada fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

---

#### **IV.- LECTURA DE COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.**

En el punto número cuatro de lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones, no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

---

#### **V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.**

En el punto número cinco de lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.

**A).** - Análisis, discusión y en su caso aprobación del Decreto del Congreso del Estado de Jalisco Número 27917/Lxii/20, por el que se reforman los Artículos 6, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 37, 73, 74, 75 Y 76 de la Constitución Política del Estado de Jalisco en Materia Electoral

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; atendiendo un oficio que llegó por parte del Congreso del estado firmado por el Secretario General Lic. Salvador de la Cruz Rodríguez, él manifiesta que el día 19 diecinueve de Junio se llevó a cabo una Sesión en el recinto del Congreso del Estado de Jalisco, en el que se somete a consideración de los y las Diputadas, una minuta en la cual se reforman 12 doce artículos de la Constitución General del Estado de Jalisco, relativo a materia electoral de los cuales ya los estudiaron ustedes, y pues yo lo veo algo normal, es parejo para todos los partidos políticos, para toda la sociedad; motivo por el cual les presento y se los dejo aquí en la mesa para que si hay alguna observación, alguna interrogante, queda abierta la posibilidad.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, mencionó; sí, yo lo veo en contra, porque creo que ya hemos andado en campaña todos los que estamos aquí y sabemos que es poco el tiempo, 2 dos meses de campaña y ahora lo reducen uno más, no alcanzas a darle la vuelta a tu municipio, creo que ahí sí les fallo, sé lo que dijiste que es debido a la contingencia que hay, pero con cuidado, con precaución. La idea es conocer tu Municipio y las necesidades tan grandes que tiene, en un mes no se alcanza a recorrer, yo creo que ahí les falló, es mi sentir y mi voto es contra porque no lo veo viable en un mes recorrer tu Municipio.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; muy buen punto. Yo ahí si difiero de tu posicionamiento Pepe, porque esto es debido a la pandemia, tiene que hacerse a favor de la gente y yo creo que en la minuta está estableciendo que todas las personas que quieran aspirar algún cargo de elección popular por cualquier partido político o independiente, pueden desde ahorita a empezar a tratar con la posibilidad para poder generar una precampaña. Eso yo si lo veo favorable, entonces pues así queda la discusión, yo si lo veo favorable.

En uso de la palabra la Regidora C. Martha Uribe Navarro, preguntó; no lo encuentro ahorita, ¿pero no sé si queda abierta la posibilidad de que en caso de que ya este todo normalizado?

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, respondió; sí sí, quedó abierta, dice si se restablece lo de la contingencia del COVID, volverán a la normalidad. Son como 550 quinientas cincuenta hojas, yo no alcance a leerlas todas pero sí lo establece que si se regulariza la pandemia.

En uso de la palabra la Regidora C. Martha Uribe Navarro, señaló; si es lo que recuerdo yo haber leído, pero ahorita no lo encontré.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; es que se sacó lo que más se pudo de copias porque son más de 500 quinientas copias de cada una, entonces imagínate.

En uso de la palabra la Regidora L.E. Bioleta Orozco Hernández, manifestó; y es que se supone que es de Abril a Mayo del próximo año de lo que están hablando, si Dios quiere ya va estar normalizado todo esto.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Municipales, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 5 cinco votos a favor y 4 cuatro en contra, fue **APROBADA POR MAYORIA DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

**DICTAMEN # 13-2018/2021**

**ÚNICO** - Con el carácter de Constituyentes Permanentes de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, este Ayuntamiento emite voto favorable, tanto en lo general como en lo particular, para el Decreto número **27917/LXII/20** por el que se reforman los artículos **6, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 37, 73, 74, 75 Y 76** en de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

---

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 08:52 ocho horas con cincuenta y dos minutos del día de su fecha de celebración, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.  
Administración 2018-2021.**

**Presidente Municipal**

---

José Cleofás Orozco Orozco.

**Síndico Municipal**

---

Sandra Ríos Arriaga

## Regidores

\_\_\_\_\_  
Bioleta Orozco Hernández

\_\_\_\_\_  
Diego Orozco Hernández

\_\_\_\_\_  
José Enrique Coss y León Hernández

\_\_\_\_\_  
Ana Gabriela Orozco Orozco

\_\_\_\_\_  
Saúl Ernesto Barba Orozco

\_\_\_\_\_  
José Luis Ramírez Orozco

\_\_\_\_\_  
Martha Elena Uribe Navarro

\_\_\_\_\_  
Ignacio Mojica Barba

\_\_\_\_\_  
Claudia Inés Orozco Morales

\_\_\_\_\_  
Fernando Jiménez Barba  
**Secretario General**

**Nota:** La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 045-2018/2021 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 29 de Junio del año 2020 dos mil veinte, correspondiente a la administración 2018-2021.